



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **siete de febrero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 116**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 85SU/2019** del Área de Contratación, relativo a la **declaración de desierto el procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para adjudicar el contrato de suministro (adquisición) de un vehículo tipo furgoneta para la Policía Local del Ayuntamiento de Granada**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 23 de enero de 2020, efectuada a la vista de la diligencia de la Responsable de Gestión de Contratación, de 15 de enero de 2020, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna en el Servicio de Contratación.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:** Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para adjudicar el contrato de suministro de un vehículo tipo furgoneta para la Policía Local del Ayuntamiento de Granada, (expediente 85SU/2019), al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para su recepción.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: ESIQ28PL4R109R1ERE3		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 12-02-2020 10:41:16
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL 12-02-2020 09:29:04
Contiene 2 firmas digitales		



Pag. 1 de 1